

MODELO DE INFORME DEL TÍTULO PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER A ELABORAR POR LA UNIVERSIDAD

TABLAS Y EVIDENCIAS

Enero 2023



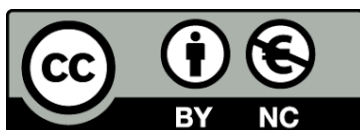
**AGÈNCIA VALENCIANA
D'AVALUACIÓ I
PROSPECTIVA**



© Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva



Plaça de l'Ajuntament nº6, planta 4ª, pta. 6 i planta 5ª, pta. 8
46002, València



Los contenidos de esta obra están sujetos a una licencia de Reconocimiento-NoComercialSinObrasDerivadas 3.0 de Creative Commons. Se permite su reproducción, distribución y comunicación pública siempre que se cite a su autor y no se haga un uso comercial de los mismos.

La licencia completa puede consultarse en: <http://creativecommons.org/licenses/by-ncnd/3.0/es/legalcode.es>



TABLAS Y EVIDENCIAS

CONTENIDO

MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE UN TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO DE GRADO O MÁSTER	3
1. DATOS DEL TÍTULO	3
2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	3
3. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO	3
DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO	4
Criterio 1. Organización y desarrollo	4
Criterio 2. Información y transparencia.....	6
Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)	8
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	10
Criterio 4. Personal Académico	10
Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.....	12
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	14
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	14
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.....	15
4. TABLAS Y EVIDENCIAS.....	17
4.1 TABLAS	17
Tabla 1. Estructura del profesorado por curso (únicamente para títulos de Grado)	18
Tabla 2. Resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios ...	20
Tabla 3. Evolución de la relación entre las categorías o figuras de profesorado que imparte docencia en el título y el número de ECTS impartidos.....	21
Tabla 4. Evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título.....	23
Tabla 5. Evolución de los principales indicadores y datos de oferta y demanda del título	24
4.2 EVIDENCIAS.....	25
Evidencias a aportar por AVAP	25
Evidencias a aportar con el informe de seguimiento	25
Otras evidencias opcionales a aportar con el informe del seguimiento del título	27

MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE UN TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO DE GRADO O MÁSTER

Este modelo tiene por objeto orientar a las universidades en la elaboración del **informe de seguimiento del título oficial universitario de Grado o Máster**. Constituye una base útil a la hora de recoger la valoración sobre el cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en la guía del proceso de seguimiento. Este informe no debe tener una extensión superior a 30 páginas, sin contar los anexos.

CONTENIDO

1. DATOS DEL TÍTULO

• Denominación del título
• Menciones/especialidades
• Universidad responsable administrativa
• En caso de títulos interuniversitarios, universidades participantes
• Centro/s donde se imparte
• Rama de conocimiento
• Número de créditos
• Número de plazas
• Profesión regulada
• Modalidad/es de impartición
• Curso de implantación
• Fecha de verificación o de renovación de la acreditación

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Se debe detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del **informe de seguimiento del título oficial universitario de Grado o Máster**, así como las comisiones y grupos de interés que han participado en su redacción.

3. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

Este **informe de seguimiento del título oficial universitario de Grado o Máster** a realizar por la universidad debe aportar una reflexión sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y, en su caso, las posteriores modificaciones aprobadas.

Se trata de realizar un análisis, a partir de las evidencias e indicadores, de los logros alcanzados en relación con los criterios y directrices de evaluación, y, en su caso, los motivos por lo que no se han conseguido alcanzar en su totalidad y las acciones de mejora adoptadas o previstas (plan de mejoras).

Al tratarse de un informe único por titulación, en el caso de que ésta se imparta en varios centros o sea interuniversitaria, en el análisis debe diferenciarse la realidad de cada centro o universidad cuando no coincidan los resultados y, en consecuencia, abordar los logros alcanzados y las acciones de mejora adoptadas o previstas de forma singularizada.

TABLAS Y EVIDENCIAS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está centrado en el estudiante, está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Directriz 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

<ul style="list-style-type: none">• La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
<ul style="list-style-type: none">• La secuenciación de las materias/asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.
<ul style="list-style-type: none">• La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes materias/asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.
<ul style="list-style-type: none">• El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias/asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
<ul style="list-style-type: none">• En su caso, el curso de adaptación cumple su función respecto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que lo cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título y/o sus posteriores modificaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:
Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

<ul style="list-style-type: none">• La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada y evita la existencia de vacíos o duplicidades.
<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio.
<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad.
<ul style="list-style-type: none">• La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura.
<ul style="list-style-type: none">• En el caso de que la titulación se imparta en varios centros, la coordinación entre los mismos es adecuada y permite que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia del centro donde cursen la titulación.

TABLAS Y EVIDENCIAS

- En el caso de que la titulación sea interuniversitaria, los mecanismos de coordinación entre las distintas universidades permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la universidad donde cursen la titulación.
- En su caso, los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas/clínicas en los centros colaboradores.
- Los mecanismos de coordinación docente entre las distintas modalidades en el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, virtual o híbrida) permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 1.3. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente.
- En su caso, el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.
- En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación, la relación entre el número de estudiantes matriculados y el número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- En su caso, los complementos de formación se han aplicado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación y/o sucesivas modificaciones y cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios por parte de los estudiantes que los realizan.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 1.4. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas.
- La coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

TABLAS Y EVIDENCIAS

- En su caso, la adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: Las instituciones deben publicar información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.

Directriz 2.1. Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El informe final de evaluación para la verificación y, en su caso, los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del título en su caso, realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.
- El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.
- Existe una correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.
- La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web y son de acceso abierto.
- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La publicación en la web de otros resultados del título (empleabilidad, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).
- En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (o universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, no presenta contradicciones.

TABLAS Y EVIDENCIAS

- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento o renovación del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).
- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.
- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales.
- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).
- La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.
- En el caso de que el título conduzca a una profesión regulada o permita acceder a otros estudios que conduzcan a una profesión regulada, la facilidad de acceso al enlace a la Orden que regula los estudios, así como a la información de lo que significa e implica que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”.
- En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.
- En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al Grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.
- En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.
- La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.
- La facilidad de acceso a las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).
- En el caso de que el título se imparta en modalidad virtual o híbrida pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento o de renovación del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

TABLAS Y EVIDENCIAS

Directriz 2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.
- Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.
- Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.
- En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.
- En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de Grado/Máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Directriz 3.1. El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.
- El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre empleabilidad.
- El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.

TABLAS Y EVIDENCIAS

- En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SAIC están coordinadas en todas las universidades o centros participantes en el programa formativo.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 3.2. El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro del SAIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.
- El SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.
- En su caso, se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SAIC, y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 3.3. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.
- El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia.
- En su caso, el SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas/clínicas y los programas de movilidad.
- El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores,...) implicados en el título.
- El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de empleabilidad.
- El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

TABLAS Y EVIDENCIAS

Fortalezas y logros alcanzados:
Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

Estándar: Las instituciones deben asegurar la competencia de sus profesores. Asimismo, deben utilizar procesos justos y transparentes para la contratación y el desarrollo de su personal.

Directriz 4.1. *El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.*

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico en relación al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, así como con las previsiones incluidas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La relación entre personal docente doctor y no doctor.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de Grado/Máster.
- En su caso, la experiencia del personal académico en docencia virtual o híbrida.
- En el caso de Grupos de Alto Rendimiento, la cualificación del profesorado para impartir docencia en inglés.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:
Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 4.2. *El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza.*

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La relación entre personal docente permanente y no permanente.
- La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.

TABLAS Y EVIDENCIAS

<ul style="list-style-type: none">• El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
<ul style="list-style-type: none">• En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.
<ul style="list-style-type: none">• El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial y, en su caso, las acciones de mejora establecidas.
<ul style="list-style-type: none">• El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:
Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 4.3. *La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.*

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

<ul style="list-style-type: none">• La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y su repercusión en el título.
<ul style="list-style-type: none">• La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación.
<ul style="list-style-type: none">• En su caso, la formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida.
<ul style="list-style-type: none">• La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Fortalezas y logros alcanzados:
Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 4.4. *La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.*

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

<ul style="list-style-type: none">• Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
<ul style="list-style-type: none">• En su caso, el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.
<ul style="list-style-type: none">• En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.

TABLAS Y EVIDENCIAS

Fortalezas y logros alcanzados:
Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Las instituciones deben contar con una financiación suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza y aprendizaje y asegurarse de que se ofrece a los estudiantes apoyo y recursos para el aprendizaje suficientes y fácilmente accesibles.

Directriz 5.1: *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.
- La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En su caso, la experiencia del personal de apoyo en actividades formativas virtuales o híbridas.
- En su caso, la formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:
Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 5.2: *Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características de las aulas y su equipamiento en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características de los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones, ...).

MODELO DE INFORME DEL TÍTULO PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER A ELABORAR POR LA UNIVERSIDAD

TABLAS Y EVIDENCIAS

<ul style="list-style-type: none">Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas.
<ul style="list-style-type: none">Las características, en su caso, de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas/clínicas.
<ul style="list-style-type: none">La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente.
<ul style="list-style-type: none">En su caso, la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas.
<ul style="list-style-type: none">En su caso, la facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas.
<ul style="list-style-type: none">En su caso, la adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas.
<ul style="list-style-type: none">En su caso, la existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje virtual.
<ul style="list-style-type: none">El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
<ul style="list-style-type: none">En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 5.3: Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

<ul style="list-style-type: none">Las características de los servicios de secretaría administrativa.
<ul style="list-style-type: none">Las características de los servicios y/o programas de orientación académica.
<ul style="list-style-type: none">Las características de los servicios y/o programas de prácticas profesionales/clínicas.
<ul style="list-style-type: none">Las características de los servicios y/o programas de orientación profesional.
<ul style="list-style-type: none">Las características de los servicios y/o programas de movilidad para estudiantes.
<ul style="list-style-type: none">En su caso, las características del servicio técnico al estudiante cuando se trate de modalidad virtual o híbrida.
<ul style="list-style-type: none">El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
<ul style="list-style-type: none">En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

TABLAS Y EVIDENCIAS

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Directriz 6.1: Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

<ul style="list-style-type: none">Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
<ul style="list-style-type: none">En su caso, la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
<ul style="list-style-type: none">La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
<ul style="list-style-type: none">En su caso, la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación virtual.
<ul style="list-style-type: none">El grado de cumplimiento del sistema de evaluación utilizado en cada una de las materias/asignaturas en relación con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente.
<ul style="list-style-type: none">En su caso, la existencia reiterada de reclamaciones formales a las calificaciones de una determinada materia/asignatura, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas.
<ul style="list-style-type: none">En el caso de que la titulación se imparta en varios centros o sea interuniversitaria, los sistemas de evaluación permiten que los estudiantes puedan demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos con independencia del centro o universidad donde cursen la titulación.
<ul style="list-style-type: none">La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas que componen el plan de estudios.

Fortalezas y logros alcanzados:
Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 6.2: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

<ul style="list-style-type: none">El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título.
--

TABLAS Y EVIDENCIAS

Fortalezas y logros alcanzados:
Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno mediante la evaluación periódica.

Directriz 7.1. *La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

<ul style="list-style-type: none">• La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
<ul style="list-style-type: none">• En el caso de títulos de Máster, los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
<ul style="list-style-type: none">• En el caso de títulos de Máster, la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
<ul style="list-style-type: none">• La fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad.
<ul style="list-style-type: none">• La evolución de la tasa de graduación, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
<ul style="list-style-type: none">• La evolución de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
<ul style="list-style-type: none">• La evolución de la tasa de eficiencia, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
<ul style="list-style-type: none">• La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
<ul style="list-style-type: none">• La evolución de la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
<ul style="list-style-type: none">• La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Fortalezas y logros alcanzados:
Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

TABLAS Y EVIDENCIAS

Directriz 7.2: La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

<ul style="list-style-type: none">• La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
<ul style="list-style-type: none">• La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.
<ul style="list-style-type: none">• La satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).
<ul style="list-style-type: none">• La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.
<ul style="list-style-type: none">• La satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.
<ul style="list-style-type: none">• La satisfacción de los grupos de interés con la atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
<ul style="list-style-type: none">• La satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación, las tasas de abandono y la empleabilidad del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 7.3: Los indicadores de empleabilidad de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

<ul style="list-style-type: none">• La fiabilidad de los indicadores de empleabilidad.
<ul style="list-style-type: none">• La evolución de los indicadores de empleabilidad en relación con el contexto socio-económico y profesional del título.
<ul style="list-style-type: none">• La existencia de planes de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados del título.
<ul style="list-style-type: none">• La satisfacción de los egresados con la formación recibida y las posibilidades de empleabilidad.
<ul style="list-style-type: none">• La satisfacción de los empleadores con la formación recibida en el título por los egresados y las posibilidades de empleabilidad.

Fortalezas y logros alcanzados:

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

TABLAS Y EVIDENCIAS

4. TABLAS Y EVIDENCIAS

4.1 TABLAS

El informe del título elaborado por la universidad para la renovación de la acreditación debe ir acompañado obligatoriamente de las cinco tablas relacionadas a continuación. La información contenida en estas tablas es uno de los elementos que debe ayudar a la redacción de la valoración de los logros obtenidos en cada una de las directrices y criterios en los que se basa la evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster.

➤ Tabla 1: Estructura del profesorado por curso (únicamente para títulos de Grado).
➤ Tabla 2: Resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios en el último curso académico completo antes de la redacción del informe.
➤ Tabla 3: Evolución de la relación entre las categorías o figuras de profesorado que imparte docencia en el título y el número de ECTS impartidos por cada una de ellas para cada curso académico desde la implantación o renovación de la acreditación hasta el último curso académico completo antes de la redacción del informe.
➤ Tabla 4: Evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título para cada curso académico desde la implantación o renovación de la acreditación hasta el último curso académico completo antes de la redacción del informe.
➤ Tabla 5: Evolución de los principales indicadores y datos de oferta y demanda del título para cada curso académico desde la implantación o renovación de la acreditación hasta el último curso académico completo antes de la redacción del informe.

Las cinco tablas¹ deben elaborarse de acuerdo con el formato detallado a continuación.

¹ En caso de que el título se imparta en más de un centro y/o sea interuniversitario debe incluirse una tabla para cada centro y/o universidad.

TABLAS Y EVIDENCIAS

Tabla 1. Estructura del profesorado por curso (únicamente para títulos de Grado)

TÍTULO:

Centro:

Curso académico:

MODELO DE INFORME DEL TÍTULO PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER A ELABORAR POR LA UNIVERSIDAD

TABLAS Y EVIDENCIAS

PROFESORADO		1º Curso	2º Curso	3º Curso	4º Curso	Nº de TFG tutorizados	Enlace a Información complementaria
Catedráticos/as de Universidad	Total de efectivos						
	Nº créditos impartidos						
	Porcentaje sobre el título						
Catedráticos/as de Escuela Universitaria	Total de efectivos						
	Nº créditos impartidos						
	Porcentaje sobre el título						
Profesorado Titular de Universidad	Total de efectivos						
	Nº créditos impartidos						
	Porcentaje sobre el título						
Profesorado Titular de Escuela Universitaria	Total de efectivos						
	Nº créditos impartidos						
	Porcentaje sobre el título						
Profesorado Contratado Doctor	Total de efectivos						
	Nº créditos impartidos						
	Porcentaje sobre el título						
Profesorado Ayudante Doctor	Total de efectivos						
	Nº créditos impartidos						
	Porcentaje sobre el título						
Profesorado Ayudante	Total de efectivos						
	Nº créditos impartidos						
	Porcentaje sobre el título						
Profesorado Asociado	Total de efectivos						
	Nº créditos impartidos						
	Porcentaje sobre el título						
Otras figuras de profesorado	Total de efectivos						
	Nº créditos impartidos						
	Porcentaje sobre el título						
Total de profesorado que ha participado en la docencia del Título							

MODELO DE INFORME DEL TÍTULO PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER A ELABORAR POR LA UNIVERSIDAD

TABLAS Y EVIDENCIAS

PROFESORADO	1º Curso	2º Curso	3º Curso	4º Curso	Nº de TFG tutorizados	Enlace a Información complementaria
Tota de créditos impartidos						

La cumplimentación de las columnas en gris no es obligatoria.

En el caso de las universidades privadas o de la Iglesia, así como en los centros adscritos, esta tabla debe elaborarse de acuerdo con las figuras de profesorado contractuales y/o estatutarias propias, acompañada a pie de tabla de una descripción de las mismas.

Tabla 2. Resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios²

TÍTULO:

Centro:

Curso académico:

Asignatura	Total estudiantes matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de Rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula

² La información referida a los indicadores de rendimiento (columnas a partir de tasa de rendimiento en adelante) excluye a los estudiantes cuyos créditos en esta asignatura hayan sido reconocidos, adaptados o convalidados. La tasa de rendimiento de la asignatura indica el porcentaje de estudiantes que superan la asignatura sobre el total de estudiantes matriculados (independientemente de que se presenten a la evaluación de la misma). La tasa de éxito de la asignatura indica el porcentaje de estudiantes que la superan sobre el total de estudiantes que se presentan a la evaluación de la misma.

TABLAS Y EVIDENCIAS

Tabla 3. Evolución de la relación entre las categorías o figuras de profesorado que imparte docencia en el título y el número de ECTS impartidos.

TÍTULO:

Centro:

PROFESORADO		Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Enlace a Información complementaria
Catedráticos/as de Universidad	Total de efectivos							
	Nº créditos impartidos							
	Porcentaje, sobre el título							
Catedráticos/as de Escuela Universitaria	Total de efectivos							
	Nº créditos impartidos							
	Porcentaje, sobre el título							
Profesorado Titular de Universidad	Total de efectivos							
	Nº créditos impartidos							
	Porcentaje, sobre el título							
Profesorado Titular de Escuela Universitaria	Total de efectivos							
	Nº créditos impartidos							
	Porcentaje, sobre el título							
Profesorado Contratado Doctor	Total de efectivos							
	Nº créditos impartidos							
	Porcentaje, sobre el título							
Profesorado Ayudante Doctor	Total de efectivos							
	Nº créditos impartidos							
	Porcentaje, sobre el título							
Profesorado Ayudante	Total de efectivos							
	Nº créditos impartidos							
	Porcentaje, sobre el título							

MODELO DE INFORME DEL TÍTULO PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER A ELABORAR POR LA UNIVERSIDAD

TABLAS Y EVIDENCIAS

PROFESORADO		Curso 20xx- 20xx	Curso 20xx- 20xx	Curso 20xx- 20xx	Curso 20xx- 20xx	Curso 20xx- 20xx	Curso 20xx- 20xx	Enlace a Información complementaria
Profesorado Asociado	Total de efectivos							
	Nº créditos impartidos							
	Porcentaje, sobre el título							
Otras figuras de profesorado	Total de efectivos							
	Nº créditos impartidos							
	Porcentaje, sobre el título							
Total de profesorado que ha participado en la docencia del Título								
Total de créditos impartidos								

La cumplimentación de la columna en gris no es obligatoria.

En el caso de las universidades privadas o de la Iglesia, así como en los centros adscritos, esta tabla debe elaborarse de acuerdo con las figuras de profesorado contractuales y/o estatutarias propias, acompañada a pie de tabla de una descripción de las mismas.

TABLAS Y EVIDENCIAS

Tabla 4. Evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título

TÍTULO:

Centro:

PROFESORADO	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Enlace a Información complementaria
Nº total de Doctores							
Tasa PDI doctor							
Tasa PDI tiempo completo							
Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado							
Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado							

En el caso de las universidades privadas o de la Iglesia que no tengan convenio firmado con la CNEAI o con AVAP, debe indicarse a pie de tabla la manera en que la universidad determina la experiencia investigadora de su profesorado.

MODELO DE INFORME DEL TÍTULO PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER A ELABORAR POR LA UNIVERSIDAD

TABLAS Y EVIDENCIAS

Tabla 5. Evolución de los principales indicadores y datos de oferta y demanda del título
TÍTULO:

Centro:

	Dato memoria Verificada	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Enlace a Información complementaria
Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico								
(en el caso de los Cursos de Adaptación al Grado) Nº de plazas por curso								
Tasa de graduación (conforme a la definición de SIU)								
Tasa de abandono (conforme a la definición de SIU)								
Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIU)								
Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIU)								
Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título								
Grado de satisfacción estudiantes con el profesorado								
Grado de satisfacción estudiantes con los recursos								
Grado de satisfacción del profesorado con el título								
Grado de satisfacción de los egresados con el título								
Grado de satisfacción de los empleadores con el título								
Tasa de matriculación								
Tasa de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso								

En los campos para los que se pida la previsión realizada en la memoria verificada y en ésta solamente se dieran valores a nivel de título y no de centro, se debe incluir el dato global del título.

TABLAS Y EVIDENCIAS

4.2 EVIDENCIAS

Junto con el informe del título elaborado por la universidad para el seguimiento deben aportarse las evidencias que se detallan. La información contenida en estas evidencias es imprescindible para valorar los logros obtenidos en cada una de las directrices y criterios en los que se basa la evaluación para el seguimiento de títulos oficiales de grado y máster.

Evidencias a aportar por AVAP

Código	Criterios	Evidencia
EA1	Todos	Informes de verificación, autorización y modificación.

Evidencias a aportar con el informe de seguimiento³

Código	Criterios	Evidencia	Período
E0	Todos	Memoria vigente del título verificada por ANECA	En el curso académico anterior al de redacción del informe.
E1	1 2 3 4 6 7	Enlace a la página web del título.	En el curso académico vigente
E2	1	Informes o documentos donde se recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre las materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, como entre teoría y práctica.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E3	1	Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E4	3	Información y documentación sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes; mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; y mecanismos de recogida y análisis de los resultados e indicadores.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E5	3	(En su caso) Certificado de la implantación del Sistemas de Garantía Interna de Calidad del Centro (AUDIT)	Curso académico de obtención.
E6	3 4	(En su caso) Certificado de implantación de DOCENTIA o proceso de evaluación del personal académico a través de programas similares a DOCENTIA y sus resultados.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
Código	Criterios	Evidencia	Período
E7	5	(para el caso de enseñanza no presencial) Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

³ En caso de que el título se imparta en más de un centro y/o sea interuniversitario deben incluirse evidencias para cada centro y/o universidad. Cuando se indique en el periodo “desde la implantación del título”, debe entenderse “desde la implantación o la renovación de la acreditación del título”.

MODELO DE INFORME DEL TÍTULO PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER A ELABORAR POR LA UNIVERSIDAD

TABLAS Y EVIDENCIAS

E8	5	(Para el caso de titulaciones en las que las prácticas precisen de personal de apoyo) Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.	Últimos dos cursos académicos anteriores al de redacción del informe.
E9	5	Breve descripción de las infraestructuras (aulas, laboratorios, bibliotecas, aulas de informática,...) disponibles para la impartición del título.	Último curso académico anterior al de redacción del informe.
E10	5	Breve descripción de los servicios, programas o acciones de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E11	5 6	(En el caso de que haya prácticas externas / clínicas curriculares) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes donde se incluya el centro/entidad colaborador	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E12	5	(En el caso de títulos que conduzcan a profesión regulada en el ámbito de Ciencias de la Salud) Copia de todos los convenios vigentes con los centros colaboradores para la realización de las prácticas externas / clínicas curriculares.	Último curso académico anterior al de redacción del informe.
E13	6	(En el caso de que existir alguna promoción de egresados) Listado de TFG / TFM calificados con indicación del tutor, tribunal y calificación obtenida.	Desde el curso académico de egreso de la primera promoción hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E14	6	Relación de estudiantes que han obtenido el reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias con indicación del número de créditos reconocidos, motivo y órgano que ha resuelto.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E15	4 5 6 7	Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E16	7	Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.	Desde el curso siguiente a la primera promoción de egresados hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

Estas evidencias pueden subirse a la plataforma como archivos independientes en formato pdf, en cuyo nombre siempre figurará una referencia a la evidencia correspondiente, o con un enlace de internet directo a la documentación de la evidencia garantizándose el acceso al contenido del mismo al Comité de Evaluación Externa y a la Comisión de Acreditación.

TABLAS Y EVIDENCIAS

Otras evidencias opcionales a aportar con el informe del seguimiento del título⁴

Código	Criterios	Evidencia	Período
E17	1	Relación de estudiantes que participan en programas de movilidad	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E18	1 7	En el caso de que disponga de ellos, estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento, éxito, etc.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E19	2	Intranet, campus virtual u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición del estudiante	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E20	3	Documentos que reflejen la revisión o auditoría periódica del SGIC implementado y sus resultados	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E21	4	Plan de incorporación de personal académico.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E22	4	Plan de incorporación de personal de apoyo	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E23	4	Planes de dotación de recursos	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

Estas evidencias pueden subirse a la plataforma como archivos independientes en formato pdf, en cuyo nombre siempre figurará una referencia a la evidencia correspondiente, o con un enlace de internet directo a la documentación de la evidencia garantizándose el acceso al contenido del mismo al Comité de Evaluación Externa y a la Comisión de Acreditación.

⁴ En caso de que el título se imparta en más de un centro y/o sea interuniversitario deben incluirse evidencias para cada centro y/o universidad. Cuando se indique en el periodo “desde la implantación del título”, debe entenderse “desde la implantación o la renovación de la acreditación del título”.



© **Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva**

Plaça de l'Ajuntament n°6, planta 4ª, pta. 6 i
planta 5ª, pta. 8. 46002, València

962939390 – avap@gva.es